

ACTA N° 37

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 6 de octubre de 2016

Preside: Mtro. Richard F. Menoni Furtado

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta n° 36. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes a Archivo. **6.-** Informe n°17. Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N°17/16: I.D.T. envía Expediente n° 3790/2016 sobre planteo empresa SAMAN, solicitando la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria al Padrón n° 17.475. **7.-** Informe n°18. Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno n° 120/16: I.D.T., envía Expediente n° 1905 referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exoneren los tributos de Contribución y Patente de Rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos, por dicha Junta. **8.-** Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles, correspondiente a gastos del mes de setiembre del presente año. **9.-** Informe n° 4. Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente, sobre Expediente Internos n°204/16: Junta Departamental de Maldonado, Comisión de Medio Ambiente, invitan al Foro 'Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales', que se realizará los días 2, 29 y 30 de octubre de 2016, en 18 de Julio 547,

Maldonado. **10.-** Señor Edil Gonzalo Dutra solicita la inclusión del Expediente Interno 177/16 caratulado "*Asociación Rural de Tacuarembó, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la realización de su 68ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse desde el 13 al 16 de octubre de 2016*".

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 6 de octubre 2016, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Sergio L.Chiesa, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Mario R. Segovia, Justino D. Sanchez, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Quince (15) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Edgardo Gutiérrez por el titular Mtro. César D. Pérez, Mtra. Nubia López por el titular Marino de Souza,

M^a.Azucena Sánchez por el titular Rdor Daniel Estéves, Sonnia Chótola por el titular Dorys Silva, Héctor F.Rocha por el titular Juan M. Rodríguez, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Oscar Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Selva Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Gustavo Luna, Mirian E. Rodríguez por el titular Ligia E. Iglesias, Javier Guedes por el titular Tec.Agrup. Saulo Díaz.

Total: Once (11) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Rosana Ramagli, Giovana Falletti, Nury B. Valerio, Ramiro Galvan, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de veintiséis (26) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro.Richard F. Menoni Furtado asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Prosecretario Carlos O. Chiappara.Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I)

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles. Habiendo número reglamentario comenzamos la Sesión con la “**Media Hora Previa**”. Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Aguirre.-

Sr. Edil Miguel Aguirre: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. Edilas y Ediles; **en primer lugar** quiero referirme a la gran idea que tuvo ese visionario como lo fue el Ingeniero Agrimensor Raúl Goyenola, con la construcción de los Centros de Barrios. Hoy en día se habla mucho de

descentralización y en esa época ya se plasmaba la misma. Obras de Gobiernos colorados que perduran en el tiempo y están tan vigentes, Centros de Barrios únicos en el Uruguay y en América.

El pasado domingo la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 1 me honra a mi persona con la invitación de ser el Maestro de Ceremonia en las actividades que se están realizando con motivo del 63° aniversario de dicha institución, cosa que me llena de orgullo y de sentirme como en casa; actividades que se realizarán cada domingo de octubre con diversas actividades musicales y culturales.

Quisiera que el Anfiteatro llevara el nombre de Raúl Goyenola y las gradas llevaran el nombre de ese gran comunicador y trabajador social quien fuera en vida el querido Miguel Angel Ortiz.

También agradecer a Raúl Castelli por el sonido y la trasmisión en directo del evento por la 95.5 Integración FM y a la presencia del Presidente de la Junta Mtro. Richard Menoni, Ediles Jorge Ferreira, Maximiliano Campo y Lucía Sosa.-

En segundo orden de cosas Sr. Presidente, el sábado 1° de octubre se trajo a la ciudad de Tacuarembó, un espectáculo de alto nivel al Polideportivo con un partido de la Liga Uruguaya de Básquetbol entre Cordón y Welcome. No es que esté en desacuerdo de traer estos espectáculos, todo lo contrario, le da movimiento a la ciudad y a esa gran obra del Polideportivo traer ese tipo de eventos, lo enaltece.

De igual manera quiero saber ¿cuánto le costó a la Intendencia Departamental de Tacuarembó montar el evento?, porque ganancias no creo que haya dado, estaba colmado si de público pero no creo que la

recaudación colme el costo de lo que se gastó.

Quiero que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la prensa oral y escrita y a la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 1 “URUGUAY”. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, se dará trámite a su solicitud.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; el próximo 13 de diciembre se cumplirán los 100 años del nacimiento del Gral. Liber Seregni. Será una ocasión propicia no solo para homenajearlo, sino también para reivindicar los valores y el ejemplo de vida del General como un legado fundamental para la democracia uruguaya, con especial énfasis para las nuevas generaciones, muchas de las cuales no lo conocieron durante su vida política activa. Obviamente, la identificación político-partidaria del General es un aspecto relevante. Pero, indudablemente, es una figura de referencia para toda la sociedad uruguaya. Es por ello que la Fundación Liber Seregni, organización no estrictamente partidaria, procedió a convocar, a finales del año pasado, a un amplio y variado grupo de personas, organizaciones e instituciones a efectos de llevar a cabo un conjunto de actividades enmarcadas en lo que llamó “Año Seregni”, del 13 de diciembre del 2015 al 13 de diciembre del 2016. Se conformó entonces un grupo de alrededor de 100 personas que organizan y respaldan dichas actividades, denominado “Comisión del Centenario del Gral. Liber Seregni”. Tacuarembó tiene el privilegio de contar

con tres integrantes en esa Comisión: el Esc. Pablo Inthamoussu, el Dr. Eber da Rosa Vázquez y el extinto Dr. Tomás de Mattos. Es así que se han realizado y se programan, actividades muy diversas que incluyen publicaciones, monumentos, biografías, espectáculos, ciclos de conferencias y debates públicos con protagonistas de la sociedad uruguaya e invitados internacionales. Antes y durante el transcurso de este año, en varios departamentos de nuestro país se ha homenajeado al General incorporando su nombre en el nomenclátor de cada uno de ellos. En Tacuarembó aún no lo hemos hecho, por lo que venimos a proponerlo. Para hacerlo nos parece oportuno continuar con una política asumida por esta Junta Departamental cuando, hace ya varias décadas, designó a dos calles contiguas con los nombres de Wilson Ferreira Aldunate y Zelmar Michelini a quienes, junto a Héctor Gutiérrez Ruiz, con nombre en una importante avenida, se reconoce un gran aporte en la consolidación democrática de nuestro país y su lucha contra la dictadura. En efecto, en esa línea proponemos designar como Gral. Liber Seregni a la calle hoy denominada Agraciada. Quedaría así reforzada como continuidad geográfica los nombres de personalidades de aporte significativo a nuestro país en una misma época histórica, que, además, reviste características muy especiales, como decíamos. Además proponemos que el nombre de Agraciada se lo asigne a la calle 1465, en Barrio Juan Domingo López, integrándola, en comunión histórica, con los nombres de los “Treinta y Tres Orientales”, patriotas que desembarcaron en dicha playa. Voy a elevar a la Mesa el anteproyecto

respectivo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Brunel. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Sra. Edil Nury Valerio.-

Sra. Edila Nury Valerio: Buenas noches Sr. Presidente, compañeros Ediles; en esta exposición vamos a reseñar de manera muy resumida, algunas de las inversiones que realiza el Gobierno Nacional mediante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Decenas de obras de desarrollo productivo, de infraestructura urbana y vial, de acondicionamiento de barrios enteros y de reparación de caminería rural, fueron aprobadas por la última Comisión Sectorial de Descentralización, bajo la financiación de programas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que contribuyen a mejorar la calidad de vida en el interior del país.

Desde el mantenimiento de la zona comercial de Río Branco (Cerro Largo) hasta el financiamiento de una Sala de extracción de miel comunitaria en Pueblo Grecco (Río Negro), desde la ampliación del Barrio 33 Orientales (Rivera), hasta la pavimentación y desagües pluviales del Barrio La Alegría (Rocha); el listado de proyectos aprobados del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) es extenso y de variado destino.

La lista de inversiones también abarca, por ejemplo, el acondicionamiento urbano en el Barrio Etcheverry, la financiación parcial del Parque Lineal de Protección Costera de San Gregorio de Polanco y la de los puentes sobre Paso del Bote, todo en el departamento de Tacuarembó.

En la financiación de estas dos últimas obras también participa el PDGS (Programa de Desarrollo de Gestión Subnacional), otro de los Programas en la órbita de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de OPP.

El conjunto de la inversión con fondos FDI aprobada por la Comisión Sectorial, asciende a más de 340 millones de pesos, es un monto total de 402 millones, donde la diferencia corresponde a la contrapartida que destina cada Intendencia. Esto indica, que el Fondo para el Desarrollo del Interior aporta más del 80% de lo que se invierte, mientras que las Intendencias invierten menos del 20%. Estos números son irrefutables y deben ser de conocimiento de todos los uruguayos.

A su vez, los proyectos presentados y aprobados por el Programa de Caminería Rural de OPP ascienden a casi 250 millones de pesos. Entre ellos se encuentra la rehabilitación del camino Los Aromos y del camino Cuatro Piedras en el departamento de Canelones o el reacondicionamiento del camino de la Balsa en Colonia. La lista también incluye la construcción de 11 puentes rurales en distintas zonas del departamento de Tacuarembó.

En ese marco, la OPP entrega partidas a las Intendencias que incluyen rubros por emergencia en caminería rural, acordados en función de las consecuencias climáticas sufridas durante 2016.

El monto total asciende a 339.7 millones de pesos, que se transfieren a las Intendencias por obras realizadas. Esta transferencia que es de carácter mensual, tiene de excepcional los 161 millones de emergencia en caminería rural que están

dentro de los 360 millones adicionales que se habían comprometido durante el período de emergencia, aún en proceso de ejecución.

Números elocuentes, que pone de relieve el real aporte del Gobierno Nacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida del conjunto de nuestros compatriotas del interior del país.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, hemos presentado un pedido de informes dirigido al Intendente Departamental, para saber sobre el transporte de los estudiantes en Barrio Godoy y concesión de la cantina en el Polideportivo.

Quiero que mis palabras a la prensa oral y escrita de ésta ciudad. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la Sra. Edil Cécica Galarraga. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, quiero hacer referencia a eventos que se llevaron adelante en nuestra ciudad relacionados a la “Semana del Corazón” y “Semana del Patrimonio” con una amplia agenda de actividades muy importantes, cualquiera de ellas, en ambas Comisiones Organizadoras. En primer lugar quiero destacar lo vivido el pasado martes 27 de setiembre, por la mañana, en el Centro de Barrio N° 1 con motivo de la inauguración del “Espacio Saludable”. Muchos vecinos se hicieron presentes para acompañar a las Autoridades departamentales y a la Comisión Administradora allí reunida y allí reinaba un ambiente de satisfacción y alegría. Recorrimos algunos espacios del mismo donde se ven obras y un gran cambio, la Intendencia está colaborando codo a codo

con la Comisión Administradora. Se está remodelando la casa que ocupaba el encargado donde servirá para salones para poder brindar más ofertas educativas a la gran población que rodea al mismo; las canchas deportivas, el anfiteatro que además de usarse para espectáculos, también lo usa la Banda de la Escuela N° 11 para sus ensayos. El comedor que brinda la comida al mediodía con colaboración del INDA y en los tres meses de invierno, señor Presidente, ofreció un plato caliente para la noche a todas las personas que hacían la gestión correspondiente, a costo de la Intendencia. La Policlínica con una amplia lista de profesionales: medicina general, reumatólogos, ginecólogos, cardiólogos, diabetólogos, endocrinólogos, psicólogos, entre otros y dos enfermeras completan el equipo. Existe una amplia biblioteca actualizada al servicio de los vecinos, niños y adolescentes que rodean ese barrio. Se dictan variados cursos como: cocina, panadería, pintura en tela, artesanía en fibra vegetal, todos muy importantes. Vemos que cada día la Intendencia Departamental está apoyando más a las Comisiones Administradoras de los distintos Centros de Barrio de nuestra ciudad para poder brindar más servicios a la población que rodea a los mismos. Felicidades a la Comisión del Centro de Barrio N° 1 que me consta que está trabajando muy bien y para finalizar quiero pedir y recalcar a la población toda en general, que cuiden a los Centros de Barrio de Tacuarembó, todo lo allí existente es de ellos, es de los vecinos, les pertenece y luchan junto a las Comisiones Administradoras para que se vea cada día mejor.

En otro orden y no de menos relevancia de lo ya expresado fue el espectáculo desarrollado en Club Tacuarembó al día siguiente, miércoles 28, en el marco de la Semana del Patrimonio, organizado por la Intendencia Departamental a través de la Dirección correspondiente y la Comisión Ampliada de Patrimonio. Fue un acto muy emotivo donde los artistas todos de Tacuarembó hicieron una demostración de danzas, canciones y bailes de primer nivel. El salón principal de Club Tacuarembó estaba colmado de público y el motivo era recibir al señor Embajador de Corea con su delegación que vino a nuestro departamento a concretar una donación importante para la Intendencia Departamental, a la Orquesta Tacuarembó y a la Sala Broco. Comenzó el acto con la interpretación de ambos Himnos, el Himno Nacional Uruguayo y el Himno de Corea por la Orquesta Tacuarembó y el Coro dirigido por el Profesor Pedro Gallego, integrado por alumnos del Colegio Enriqueta Compte y Riqué, Northlands School y adultos de UNI 3, sorpresa para muchos, incluso para el señor Embajador. A posterior la Orquesta Tacuarembó dirigida por el Profesor Héctor Sosa junto al Ballet Folklórico Departamental “Rumbo Norte”, dirigido por el Profesor Alvaro Cuello, brindaron a los presentes una muestra de danzas tradicionales con gran perfección. Se bailó el Pericón Nacional donde acompañó en acordeón el profesor Víctor Amaral y su alumno Thiago Alvarez al más alto nivel. Estuvo presente el “Tango” y el “Candombe”. Quiero hacer llegar las felicitaciones a todo el grupo de artistas que intervino, a niños, jóvenes, y mayores que brindaron este acto artístico-cultural, todos son de Tacuarembó, reitero mis

felicitaciones a continuar ofreciendo espectáculos de ese nivel a la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien señora Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Ruben Moreira.-

Sr. Edil Ruben Moreira: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en primer lugar quiero acercarme a la Mesa este anteproyecto.-

El pasado 21 de Setiembre hizo fecha de la desaparición física de, quien sin dudas en el futuro iba a ser un gran ciclista como lo fue, Freddy Fabián Rosas Rodríguez, “Capincho” como le decía la gente que lo conocía.

Voy a explicar un poquito, era hijo de Agapito Rosas y de Alina Rodríguez, dos apellidos muy conocidos en el departamento muy trabajadores y vinculados al ciclismo, tenía tres hermanos: Luis, Richard y Karen.

El empieza la actividad de ciclismo a los 9 años cuando su padre ve unas condiciones invalorable para él mismo, ya su hermano ejercía ese deporte, el padre viendo las cualidades que tenía lo prueba compitiendo con tan solo 9 años con su hermano mayor; le pide ayuda a su abuelo Escolástico Rodríguez, otra persona muy conocida en el ciclismo y ahí empieza la carrera de Freddy.

Freddy Rosas desde ese entonces ya empieza a competir cuando su abuelo le arma una bicicleta, porque en ese tiempo no había la suerte de tener lo que hoy en día son esas bicicletas livianitas que vuelan y Freddy arranca la actividad ya en el CODECAM, sin duda que etapa a etapa iba demostrando las cualidades que tenía, con tan solo 17 años ya pasa a defender equipos de la capital; ni que hablar que para eso ya había representado a nuestro

departamento en la Selección de Tacuarembó de Ciclismo.

Con 19 años tiene la suerte, por un lado tiene la suerte y un poco más adelante la desgracia de que fue citado a la Selección Uruguay de Ciclismo, con tan solo 19 años, iba a representarnos en Perú cuando un 21 de setiembre nos encontramos con la triste noticia que esa ruta que lo había llevado a la Selección, porque ahí mismo en la Vuelta de la Juventud compitiendo contra grandes equipos como lo eran en ese momento: Nacional que competía en ese momento con 12 integrantes en su equipo, el cual traía gente de afuera del país para competir, el Belo Horizonte era otro equipo fuerte y él estaba corriendo para el Tabaré Farías con tres compañeros y después de esa última carrera que tuvo en la Vuelta de la Juventud cuando llega a Minas, es que el Técnico de la Selección decide citarlo porque prácticamente él solo sale cuarto en la competencia y en esa misma ruta, entrenando para ir a defendernos en Perú, lamentablemente lo quita del ciclismo, lo quita más todavía de nuestras vida muy joven, tan solo con 19 años.

Freddy Rosas ya venía de una familia de ciclistas, no podemos olvidarnos de Quintín Rosas Correa, otro muy conocido en el ciclismo; Sergio Rosas Correa, Larroble su tío, venía por la parte de la familia Rodríguez de su madre, por Eugenio, Pedro, Victorio, Zelmar, Ruben, Eleno. Eleno hasta el día de hoy anda representándonos muy bien por ahí y ni que hablar de una tía que tenía Etelvina, que hasta hoy con sus 65 años sigue dándole pedal a la bicicleta.

Por eso Sr. Presidente, con todo esto lo que queremos pedir es que el hasta hoy Velódromo Municipal pase a llamarse

Freddy Fabián Rosas Rodríguez, en memoria a quien se nos fuera muy joven y a toda la familia que ha dejado todo por el ciclismo de Tacuarembó; quizás por ahí alguno pueda decir que hubo más gente que también ha dejado todo por el ciclismo, eso no lo podemos discutir, pero, si creemos que en Freddy Rosas vamos a llegar a todos aquellos, no solo a sus familiares, sino a todos aquellos, compañeros que corrieron con él, que anduvieron con él en el ciclismo, el arrancó en el Fiat Lux.

Por eso Sr. Presidente, es que queremos que el Velódromo Municipal pase a llamarse Freddy Fabián Rosas Rodríguez. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se da trámite a lo solicitado Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles: tengo que hacer referencia al hecho de que este fin de semana se realizará una nueva edición del Raid José Lucas Lemos en Ansina, es la segunda edición desde que Los Tizones se federaron a la Federación Ecuestre Uruguay. Vaya desde aquí nuestro saludo, nuestro deseo de éxito a estos esfuerzos que se hacen desde el interior de las poblaciones tratando de mantener vivas actividades que son relevantes en las comunidades del interior del departamento. Vaya entonces a Los Tizones de Ansina, nuestro saludo, nuestro deseo de mucho éxito, en esta edición número once, segunda edición como federados, seguramente va a ser del disfrute de la población de Ansina y de gente afín a esta actividad que seguramente desde muchísimos puntos del país se va hacer presente.

Agradezco a la Mesa haga llegar a la Comisión Directiva de Los Tizones de Ansina nuestro saludo.

Señor Presidente estuvimos recorriendo el fin de semana pasado la localidad de Tambores, aparte de visitar algunos amigos y recorrer algunos lugares, tuvimos que pasar por la sucursal del Banco República donde está el cartel que dice desde el 17 de mayo del 2016 la sucursal Tambores del Banco República, atiende al público de martes y viernes de 13 a 18 horas, y nosotros que habíamos planteado el tema seguimos haciendo votos para que esto se revea y de alguna forma esa sucursal en tiempo de inclusión financiera vuelva a cumplir con la función por la cual fue creada atendiendo a la demanda de los vecinos de Tambores y sus zonas de adyacencias que son muchas y convocan a mucha gente.

También estuvimos en Valle Eden, nos permitimos hacer acá una pequeña sugerencia al Ejecutivo departamental, valorando por supuesto el trabajo de mantención del camino que baja a las sierras y que llega hasta Valle Eden mismo, un nuevo trabajo de la Dirección General de Obras, nos permitimos sugerirle la reparación de la cabecera oeste de la primera calzada de hormigón que construyeron allí con muy buen criterio haciendo absolutamente transitable la sierra, que presenta alguna dificultad seguramente como consecuencia de la intensidad, de la fuerza del agua cuando el Jabonería crece en época de lluvia.

Una segunda cuestión que nos impresionó muy bien señor Presidente es un trabajo de pintura, por lo menos en uno de los vagones, de aquellos vagones que consiguiera Norberto Bernachín, que se instalaron seguramente con otro propósito

en Valle Eden, pero que bueno que hace algún tiempo ya estaban absolutamente oxidados y herrumbrados nos encontramos que uno de ellos ha sido pintado, nos enteramos además que con el aporte de pintura del Ejecutivo Comunal circunstancia que avalamos absolutamente y el aporte de mano de obra del grupo de motoqueros de Tacuarembó, más allá que sea lo mejor o no sin duda le cambia totalmente el aspecto del lugar, mejora sobretodo con la referencias obvias a la figura de Carlos Gardel que allí se hacen y que le da al lugar otra impronta mejor, desde acá queríamos destacar que nos parece absolutamente positivo por lo cual queríamos elevar estos dos planteos al Ejecutivo Comunal en términos de que pueda continuar con ese trabajo que nos parece que es un aporte absoluto y absolutamente relevante para el desarrollo del turismo para esa zona tan interesante del departamento de Tacuarembó.

Finalmente señor Presidente como se ha dicho en Sala, estuvimos presentes, compartimos el primer domingo de festejo del Centro de Barrio nº1, que pintó para ser el primero con gran magnificencia seguramente se va a mantener los siguientes domingos del mes de octubre, queremos saludar especialmente a la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio nº1 y a todos aquellos que hacen su aporte para que este 63 aniversario se cumpla de la mejor manera posible. Vaya para la Mesa Ejecutiva, nuestro saludo y nuestro deseo de éxito. Agradezco señor Presidente que hagan llegar estas palabras a los destinatarios respectivos y a los medios de comunicación del departamento, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez, no se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Buenas noches señor Presidente. Hoy me quiero referir a algo que instrumentó el actual Gobierno Nacional y que fue el Plan Ceibal ya que en este mismo recinto se han escuchado críticas hacia algo que es admirado en el exterior y que permitió democratizar el acceso a la tecnología digital y al conocimiento, llevando con esas pequeñas computadoras verdes el mundo al regazo de un niño a todos los niños que a su vez acercaron en infinidad de casos a sus padres a pensar binariamente la actualidad y esto es tan así que el pasado martes 4 de octubre se firmó un acuerdo entre el Plan Ceibal de nuestro país y la gobernación de la Provincia de San Luis de la República Argentina para replicar el mencionado plan allí. Y como muestra indicamos la opinión del psicólogo e investigador español Alfredo Hernando Calvo que ha visitado tres veces nuestro país para estudiar el Plan Ceibal y dice de él que es pionero, inédito valiente y replicable en otras partes del mundo, sabido es, que el conocimiento en su acepción más amplia es el mejor restaurador de la equidad, porque la inequidad y la maldad se han siempre basado en la ignorancia. Pensando en los niños y jóvenes que están estudiando hoy y familiarizándose con una tecnología que marcará su futuro, es bueno ver algunos estudios que nos dicen que en 20 años el 54% de los trabajos serán automatizados sustituyendo la tarea humana y si los categorizamos los

Servicios lo serán en un 38%, el Comercio 69%, la Industria Manufacturera el 75% y en el Sector Agropecuario se automatizará en un 78%, las probabilidades de automatizarse el trabajo por género serán en mujeres el 43% y en hombre el 66% pensamos que quienes opinan que los niños y jóvenes estudiantes de hoy saben menos que los del pasado están equivocados y se oponen a la democratización del conocimiento basados en su ideología clasista, la educación debe acompañar estos nuevos tiempos siendo menos académica que la del siglo XIX, hoy el conocimiento es inabarcable y permite trabajar en red, en equipos, para eso los educandos de hoy deben recibir una formación no enciclopédica ni memorística mecánica, sino que enseñe destrezas para ser aplicadas por ejemplo en el sector agropecuario con la trazabilidad y aplicable también en controlar la humedad del suelo mediante un teléfono celular y en el sector cárnico donde en los frigoríficos hoy mediante un chip y con láser se leen los diversos cortes de carne todo esto mejora las condiciones de trabajo de los operarios y es la gran equiparación por géneros porque las mujeres también lo pueden realizar ya que no se necesita manipular los cortes mediante el esfuerzo físico. Defendemos la inclusión digital que comienza en los primeros años escolares con el Plan Ceibal, existen quienes los critican, sobretodo sectores de la oposición que nada de lo que hace el gobierno nacional les parece correcto, son los que lo culpan hasta cuando pierde la Selección Nacional de fútbol o cuando cae granizo en Paso de los Toros por ejemplo. El actual gobierno ha demostrado durante estos últimos años

en que la mayoría de la ciudadanía le confió la responsabilidad de dirigir nuestro País que lo hace con seriedad y esto se reconoce dentro y fuera del mismo, lo reafirman la llegada de importantes inversiones que siguen arribando y los informes que dicen que al contrario de lo que opinan sectores interesados el país no entró en recesión sino que al revés de lo que sucede en la región creció su economía. El bloque conservador se une hoy en un mensaje alarmista con una clara intención de crear una sensación de caos y utilizan el tema de la inseguridad que nos preocupa a todos para criticar al actual Ministro del Interior y reclamar su renuncia e irresponsablemente incluso se atreven a llamarlo como `un gobierno en retirada` a una administración que asumió hace apenas un año y medio, convocan a movilizaciones a través de los medios de prensa que le son afines unidos en una contrademocracia con evidente y oportunista intención política partidaria demostrando su talante conservador, oligárquico y antipopular. NO PASARAN!! Pido que mis palabras se hagan llegar a todos los medios de prensa del departamento, gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muy bien señor Edil se dará trámite a lo solicitado.

Con ud damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: *“Consideración y Aprobación del Acta N°. 36 – Sesión Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 2016”*.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “Asuntos Entrados”.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 6 de octubre de 2016

06/10/16 469EDIL DPTAL. MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON; elevan anteproyecto de resolución, solicitando se convoque a las autoridades de la Salud, competentes en la temática sobre *embarazo adolescente*. **PASA A COMISION DE SALUD, HIG., ALIM. Y M. AMBIENTE**

29/09/16 470EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; presenta anteproyecto de resolución, proponiendo se declare de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro, a realizarse del 19 al 26 de Noviembre de 2016, partiendo de Villa Ansina y llegando a San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

29/09/16 471EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; presenta anteproyecto de resolución, solicitando se modifique el Artículo 15 del Capítulo IV del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

06/10/16 472 I.D.T.eleva Exp. N° 3063/16, caratulado *“Asociación Pro Desarrollo de Caraguata envía propuesta*

de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el Nomenclátor de las Toscas".**PASA A COMISION DE LEGISLACION, R. Y AS. INTERNOS 06/10/16 473 I. D.T.;eleva Exp. N° 3056/16**, caratulado "*Ediles del Partido Nacional presentan anteproyecto de decreto solicitando que alguna calle o espacio de nuestra ciudad se denomine con el nombre "Dr. Juan José Alejandro"*".**PASA A COMISION DE LEGISLACION, R. Y AS. INTERNOS 06/10/16 474 I. D.T. eleva Exp. N° 3058/16**, caratulado "*Edil Maximiliano Campo solicita se denomine con el nombre del Quím. Farm. Luis Santos Dini Boggia a una calle de la ciudad de Tacuarembó*".**PASA A COMISION DE LEGISLACION, R. Y AS. INTERNOS 06/10/16 475 I. D.T.; eleva Exp. N° 3061/16**, caratulado "*Comisión de Legislación presenta anteproyecto solicitando se designe con nombres de cantautores uruguayos las calles de la Cooperativa de viviendas COVIFUN*".**PASA A COMISION DE LEGISLACION, R. Y AS. INTERNOS 06/10/16 476 I. D.T. eleva Exp. N° 3029/16**; solicitando se declare de Interés Departamental al XIV Congreso Latinoamericano de Antropología Biológica que se desarrollará en nuestra ciudad los días 18 a 21 de Octubre de 2016".**PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES 06/10/16 477JUNTA DPTAL DE CERRO LARGO**; eleva Of. N° 432/16; solicitando se remita copia de los Decretos sobre la prohibición del Fracking, ya que la Comisión de Salubridad e Higiene tiene dicho tema en carpeta para su estudio.**QUEDA EN CARPETA**

06/10/16 478 JUNTA DPTAL DE ROCHA; eleva Of. N° 298/16; comunicando palabras vertidas en Sala por el Edil Humberto Alfaro, referentes a la Ley presentada por el Senador Pablo Mieres, sobre la regulación de los servicios de guardavidas en todo el país.**QUEDA EN CARPETA 06/10/16 479INTENDENCIA DE FLORIDA**; Municipio de Sarandí Grande, invitan a los actos conmemorativos del 191° Aniversario de la Batalla de Sarandí, que se realizará el 12 de Octubre de 2016. **PASA A PRESIDENTE Y EDILES DEPARTAMENTALES 06/10/16 480DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**; eleva nota notificando la Resolución de DINAMA sobre la Empresa GINKER S.R.L. para el proyecto de extracción de tosca en el Padrón N° 11.067, ubicado en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.**QUEDA EN CARPETA 06/10/16 481 I. D.T. ; eleva Exp. N° 1377/16**; contestando planteamiento realizado por la Suplente de Edil Giovanna Falletti, sobre inquietud de los vecinos de la calle 1449, que solicitan la colocación de dos focos de luz en la Av. Batlle y Ordoñez.**PASA A LA SUPLENTE DE EDIL 06/10/16 482 I. D.T. eleva Exp. N° 3045/16**; contestando planteamiento realizado por el Edil Nildo Fernández, referido a solicitud de los vecinos para que se mantenga el costo del boleto del ómnibus, y a su vez, extender la línea 102, para que llegue hasta la Escuela N° 124. **PASA AL EDIL 06/10/16 483 I. D.T.; eleva Exp. N° 2436/16**; contestando planteamiento realizado por el Suplente de Edil Ruben

Moreira, sobre la necesidad de más personal de bacheos en la Dirección General de Obras. **PASA AL**

SUPLENTE DE EDIL

06/10/16 484 I. D.T.; eleva Exp. N° 2653/16; contestando pedido de informes realizado por los Ediles Moira Pietrafesa y Gustavo Luna, y el Suplente de Edil Oscar Depratti, sobre la construcción de la “Casona de los Lima”. **PASA A**

LOS EDILES

06/10/16 485 I. D.T.; eleva Exp. N° 3964/16; contestando planteamiento realizado por el Suplente de Edil Gabriel Fros, sobre arreglo del camino que va a Laureles pasando por Lambaré y Cañas.**PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

06/10/16 486 I. D.T.; eleva Exp. N° 1827/16; contestando planteamiento realizado por el Suplente de Edil Luis Trinidad, que solicita a la Dirección de Obras, la posibilidad de hacer más chicas las garitas del centro de la ciudad, para parada de ómnibus, dado que ocupan mucho espacio.**PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

06/10/16 487 I. D.T. eleva Exp. N° 2964/16; comunicando la reunión a realizarse el lunes 26 de Setiembre del presente año en Paso de los Toros, con las Comisiones de los Centros de Barrios.**PASA A LA SUPLENTE DE EDIL.**

06/10/16 488 I. D.T.; eleva Exp. N° 3057/16; contestando informe planteado por la Comisión de Legislación en el que solicita se denomine la Biblioteca del barrio Charrúa de Paso de los Toros, con el nombre del “Dr. Pedro Adalberto Armúa Larraud”. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, R. Y AS. INTERNOS**

06/10/16 489 I. D.T.; eleva Exp. N° 3040/16; contestando planteamiento realizado por el Edil Nildo Fernández, referente a nota sobre la cuidadora de coches de Local TA-TA en nuestra ciudad.**PASA AL EDIL**

06/10/16 490 I. D.T.; eleva Exp. N° 2092/16; contestando planteamiento realizado por varios Ediles del Frente Amplio, referente al transporte urbano de pasajeros. **PASA A LOS EDILES**

06/10/16 491 EDIL DPTAL. MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE DE EDIL NURY VALERIO, presentan pedido de informes sobre la línea de ómnibus que presta servicio desde Barrio Godoy hasta el Liceo N° 5. También solicitan se les informe si la Intendencia Departamental hizo llamado a licitación para la servicio de cantina en el Polideportivo.**PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

06/10/16 492 EDIL DPTAL. MOIRA PIETRAFESA Y SUPLENTE DE EDIL NURY VALERIO, presentan anteproyecto de resolución referente a la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, que se realizará el próximo 25 de Noviembre, con actividades en todo el país. **PASA A COMISION DE EQUIDAD Y GENERO**

06/10/16 493 ORGANIZACIÓN “PANAL EDUCATIVO” (Montevideo); plantea su preocupación y desacuerdo con la fusión de la Comisión de Género con la de Cultura, en el ámbito de este Legislativo, solicitando una revisión a dicha medida. **PASA A PRESIDENCIA.**

06/10/16 494 I. D.T.; eleva Exp. N° 2944/16; adjuntando el informe de orden para declarar de Interés Departamental la 68ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, Industrial, Artesanal y

Artística, que se realizará desde el 13 al 16/10/16.**PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA.**

-5-

SR. PRESIDENTE:“*Expedientes con pase Archivo*”.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género – Expediente 193/16 – Área Academia Queer, invita al IX Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual, para integrantes de la Comisión de Género y Equidad, que se realizará los días 27, 28 y 29 de Setiembre en la Facultad de Ciencias Sociales en Montevideo. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. **Por la Comisión: Lila de Lima (Presidente ad-hoc) – Marisol López (Secretaria ad-hoc).**-

Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expediente 200/16 – Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Of. N°. 350/15 habiéndose dispuesto por la Dirección Gral., de Hacienda el cambio de rubros dentro de un mismo programa, según detalle relacionado de conformidad a lo preceptuado por el Art. 34 del Decreto 28 de este Organismo. Por la Comisión: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente ad-hoc) – Sr. Pedro Giordano (Secretario ad-hoc).

Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente –

Expediente 203/16 – Edil Departamental Lila de Lima y suplentes de Edil Margarita Benítez y Nury Valerio, elevan anteproyecto de resolución convocando la adhesión de la Junta Departamental a la “25 Semana Mundial del Corazón desde el día 29/09/16 al 5/10/16”. Por la Comisión: Dra. Zully Day (Presidente ad-hoc) – Mario Segovia (Secretario).

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos – Expediente 198/16 – Suplente de Edil Ing. Agrón. Julio Balparda, presenta anteproyecto de resolución proponiendo sustituir parte del texto del Artículo N°. 19 del Reglamento de este Organismo.

Expediente 199/16 – Edil Departamental Sr. Maximiliano Campo, presenta anteproyecto de Decreto, solicitando se designe con el nombre “Espacio de los Inmigrantes” al terreno donde se encuentra el Obelisco. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Por la Comisión: **Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente ad-hoc) – José F. Bruno (Secretario ad-hoc).**-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Téc.Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, es para solicitar la inclusión en el Orden del Día de un anteproyecto para Declarar de Interés Departamental la Exposición Ganadera y Comercial; esto se debe al tema de los tiempos, estuvo un tiempo largo en la Intendencia y llegó ahora sobre la fecha. Solicitamos la inclusión para poder votarlo en el día de hoy sin tratamiento en la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría pasamos a dar lectura al anteproyecto presentado.

SECRETARÍA: VISTO; el Expediente Interno 177/16 caratulado “Asociación Rural de Tacuarembó, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la realización de su 68ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse desde el 13 al 16 de octubre de 2016”://

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;//

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa, se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;//

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio Nro. 370/2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente – PRODEMA;//

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 19, Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 de 20/05/04 y las modificaciones establecidas en el Dec: 31/15 de fecha 13/11/15;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
DECRETA:**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 68va. Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 13 al 16 de octubre 2016 próximos, en nuestra ciudad.

Artículo 2º.-La presente declaratoria, está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5º del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4º.-Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la inclusión del tema en el Orden del Día. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:
UNANIMIDAD (23 en 23) – Se incluye como 7mo., Punto.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe N°. 17 – Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N°. 117/16 caratulado: “**Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N°.**”

3790/2016 sobre planteo Empresa SAMAN, solicitando la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria al Padrón N° 17.475”

Tiene la palabra la señora Edil Mtra. Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente es para solicitar que como hubo repartido no se de lectura al Informe de Comisión.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar lo solicitado por la señora Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (23 en 23).-

SECRETARÍA: Tacuarembó, 04 de octubre de 2016.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN M. RODRIGUEZ, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por el titular Dr. ALFREDO DE MATTOS), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular JORGE MANEIRO), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular SERGIO CHIESA), PEDRO GIORDANO (por el titular GERARDO MAUTONE), y MAURICIO BRIANTHE (por su titular MOIRA PIETRAFESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE y PEDRO GIORDANO respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO; el Expediente Interno N°117/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 3790/2016 sobre planteo Empresa

SAMAN solicitando la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria al Padrón N° 17.475”;

RESULTANDO; que el mismo fue aprobado por Resolución N° 43/16 de fecha 18 de agosto de 2016, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República;

RESULTANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República adoptó Resolución N° 3203 en acuerdo de fecha 14 de setiembre de 2016, expresando que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 133 de la Constitución de la República por remisión del Artículo 222 del texto normativo;

CONSIDERANDO I; que el Tribunal de Cuentas de la República emite su pronunciamiento respecto a que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba, deberá ser previsto en la próxima instancia presupuestal;

CONSIDERANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones a la modificación de recursos propuesta, debiéndose tener presente lo expresado en el Considerando 3 de la Resolución 3203/16 de fecha 14 de setiembre de 2016;

ATENTO; a lo expuesto, y a lo dispuesto por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1°.- Dar la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para exonerar de Contribución Inmobiliaria al Padrón 17.475, propiedad de la Empresa

SAMAN, desde el año 2013 y por un período de cinco años.-

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-**POR LA COMISION:**

PEDRO GIORDANO Secretario ad-hoc
Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Presidente ad-hoc.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:**UNANIMIDAD (23 en 23).**-

Dec. 29/16. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N°117/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 3790/2016 sobre planteo Empresa SAMAN solicitando la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria al Padrón N° 17.475*”://

RESULTANDO; que el mismo fue aprobado por Resolución N° 43/16 de fecha 18 de agosto de 2016, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República://

RESULTANDO II;que el Tribunal de Cuentas de la República adoptó Resolución N° 3203 en acuerdo de fecha 14 de setiembre de 2016, expresando que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 133 de la Constitución de la República por remisión del Artículo 222 del texto normativo; //

CONSIDERANDO I; que el Tribunal de Cuentas de la República emite su pronunciamiento respecto a que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba, deberá ser previsto en la próxima instancia presupuestal; //

CONSIDERANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones a la modificación de recursos propuesta, debiéndose tener presente lo expresado en el Considerando 3 de la Resolución 3203/16 de fecha 14 de setiembre de 2016; //

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
D E C R E T A:**

Artículo 1º.- Dar la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para exonerar de Contribución Inmobiliaria al Padrón 17.475, propiedad de la Empresa SAMAN, desde el año 2013 y por un período de cinco años.-

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: Informe N°. 18 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 120/16 caratulado: “**Intendencia Departamental**

de Tacuarembó, envía Expediente N° 1905 referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exonere los tributos de Contribución y Patente de Rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos, por dicha Junta”.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, para solicitar también que no se de lectura al Informe de Comisión ya que hubo repartido.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la solicitud de que no se de lectura al Informe de Comisión.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:
UNANIMIDAD (24 en 24).-

SECRETARÍA: Tacuarembó, 04 de octubre de 2016.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 18

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN M. RODRIGUEZ, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por el titular Dr. ALFREDO DE MATTOS), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular JORGE MANEIRO), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular SERGIO CHIESA), PEDRO GIORDANO (por el titular GERARDO MAUTONE), y MAURICIO BRIANTHE (por su titular MOIRA PIETRAFESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE y PEDRO GIORDANO respectivamente, resolvió por unanimidad

de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N°120/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 1905/ referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exoneren los tributos de Contribución y Patente de Rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos por dicha Junta;*”//

RESULTANDO I; que el mismo fue aprobado por Resolución N° 45/16, de fecha 18 de agosto de 2016, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República;”//

RESULTANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República adoptó Resolución N° 3185 en acuerdo de fecha 14 de setiembre de 2016, expresando que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 133 de la Constitución de la República por remisión del Artículo 222 del texto normativo;”//

CONSIDERANDO I; que el Tribunal de Cuentas de la República emite su pronunciamiento sobre que, con relación a la incidencia que la presente modificación de recursos tendrá en la estimación de recursos, la misma deberá ser considerada en la próxima instancia presupuestal;”//

CONSIDERANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta, debiéndose tener presente lo expresado en el Considerando 3 de la Resolución 3185/16 de fecha 14 de setiembre de 2016;”//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República;”//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
D E C R E T A:**

Artículo 1º.- Dar la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó para exonerar del pago de tributos y precios departamentales, a la Junta Nacional de Drogas, respecto de los adeudos que presenten los bienes inmuebles y vehículos automotores que, habiendo sido incautados o embargados en forma específica por disposición judicial, hayan sido destinados a dicho Organismo.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

**POR LA COMISION: PEDRO
GIORDANO Secretario ad-hoc
Dr. EDUARDO GONZALEZ
OLALDE Presidente ad-hoc**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Para una muy breve consideración, estos temas ya fueron estudiados, ya fueron resueltos por este Plenario, simplemente fueron a referendium del Tribunal de Cuentas y a su vez hoy los estamos votando.

SR., PRESIDENTE: No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Dec. 30/16. En Sesión celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de

Tacuarembó, sancionó por unanimidad 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N°120/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 1905/ referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exoneren los tributos de Contribución y Patente de Rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos por dicha Junta;*”//

RESULTANDO I; que el mismo fue aprobado por Resolución N° 45/16, de fecha 18 de agosto de 2016, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República;//

RESULTANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República adoptó Resolución N° 3185 en acuerdo de fecha 14 de setiembre de 2016, expresando que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 133 de la Constitución de la República por remisión del Artículo 222 del texto normativo;//

CONSIDERANDO I; que el Tribunal de Cuentas de la República emite su pronunciamiento sobre que, con relación a la incidencia que la presente modificación de recursos tendrá en la estimación de recursos, la misma deberá ser considerada en la próxima instancia presupuestal;//

CONSIDERANDO II; que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta, debiéndose tener presente lo expresado en el Considerando 3 de la Resolución 3185/16 de fecha 14 de setiembre de 2016;//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

DECRETA:

Artículo 1º.- Dar la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó para exonerar del pago de tributos y precios departamentales, a la Junta Nacional de Drogas, respecto de los adeudos que presenten los bienes inmuebles y vehículos automotores que, habiendo sido incautados o embargados en forma específica por disposición judicial, hayan sido destinados a dicho Organismo.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: “*Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos del mes de setiembre del presente año*”.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, para solicitar que no se de lectura al Informe ya que hubo repartido.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la solicitud planteada por la señora Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (24 en 24).-

SECRETARÍA: Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, con la asistencia de

los ediles señores Jorge Ferreira, Moira Pietrafesa, Mabel Porcal y Nildo Fernández –actuando en Presidencia y Secretaría los señores Ediles Jorge Ferreira y Moira Pietrafesa respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de setiembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2016, asciende a \$u 308.165,²⁰ (pesos uruguayos trescientos ocho mil ciento sesenta y cinco, con veinte centésimos); //

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República. //

La Junta Departamental de Tacuarembó, RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los

Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Setiembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 308.165, ²⁰ (pesos uruguayos trescientos ocho mil ciento sesenta y cinco, con veinte centésimos).-

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISION: Moira Leonor Pietrafesa –Secretaria- Jorge F. Ferreira Oliveira –Presidente-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el quinto punto. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Res. 50/16. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2016, asciende a \$ 308.165, ²⁰ (pesos uruguayos trescientos ocho mil ciento sesenta y cinco, con veinte centésimos); //

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de

la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, //

**La Junta Departamental de Tacuarembó,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Setiembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 308.165, ²⁰ (pesos uruguayos trescientos ocho mil ciento sesenta y cinco, con veinte centésimos).-

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 4 – Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N°. 204/16, caratulado: “Junta Departamental de Maldonado, Comisión de Medio Ambiente, invitan al Foro: Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales”, que se realizará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2016, en 18 de Julio 547, Maldonado*”.-

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, como hubo repartido del tema es para solicitar que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la solicitud de obviar la lectura del Informe. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (24 en 24).-

SECRETARÍA: INFORME N° 04

COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente, con la asistencia del Edil Sr. MARIO ROBERTO SEGOVIA, ABEL RITZEL y los Suplentes de Edil Dra ZULLY DAY FURTADO (por su titular NARCIO LOPEZ), Sra. ALICIA ISABEL STINTON (por su titular SR. JUSTINO SANCHEZ) y SR. MIGUEL AGUIRRE (por su titular NILDO FERNANDEZ GONZALEZ) integrada la Mesa en la Presidencia ad-hoc por la Dra. ZULLY DAY y Secretario MARIO SEGOVIA, al considerar el **Expediente Interno 204/16, caratulado “Junta Departamental de Maldonado, Comisión de Medio Ambiente, invitan al Foro, Importancia de los recursos hídricos del País y preservación de los humedales”**, que se realizará del 28, 29 y 30 de octubre de 2016, en 18 de julio 547, Maldonado” por unanimidad de 5 ediles presentes decidió elevar a consideración del Plenario, el siguiente

Anteproyecto de Resolución

VISTO; el Exp. Int. 204/16, caratulado “Junta Departamental de Maldonado, Comisión de Medio Ambiente, invitan al Foro, ‘Importancia de los recursos hídricos del País y preservación de los humedales’, que se realizará del 28 al 30

de octubre de 2016, en 18 de julio 547, Maldonado”;

CONSIDERANDO I; la invitación recibida de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Maldonado;

CONSIDERANDO II; que esta Comisión ha participado de los foros de Medio Ambiente de la Cuenca del Río Negro y del Santa Lucía, desarrollado en la ciudad de Mercedes;

CONSIDERANDO III; que esta Comisión comparte y trabaja en pos de la preservación de nuestros recursos naturales, y en especial, de los recursos hídricos;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Participar del Seminario a desarrollarse en Maldonado los días 28, 29 y 30 de octubre de 2016, denominado “Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales”.

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a Secretaría y toda la prensa local.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: DRA. ZULLY DAY - PRESIDENTE AD-HOC- MARIO ROBERTO SEGOVIA – SECRETARIO-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el sexto punto. No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar el 6to. Punto del Orden del Día. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Res. 49/16. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Int. 204/16, caratulado “Junta Departamental de Maldonado, Comisión de Medio Ambiente, invitan al Foro, ‘Importancia de los recursos hídricos del País y preservación de los humedales’, que se realizará del 28 al 30 de octubre de 2016, en 18 de julio 547, Maldonado”://

CONSIDERANDO I; la invitación recibida de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Maldonado://

CONSIDERANDO II; que esta Comisión ha participado de los foros de Medio Ambiente de la Cuenca del Río Negro y del Santa Lucía, desarrollado en la ciudad de Mercedes://

CONSIDERANDO III; que esta Comisión comparte y trabaja en pos de la preservación de nuestros recursos naturales, y en especial, de los recursos hídricos://

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1º de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Participar del Seminario a desarrollarse en Maldonado los días 28, 29 y 30 de octubre de 2016, denominado “Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales”.

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a Secretaría y toda la prensa local.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día: Sr. Edil Gonzalo Dutra solicita la inclusión del tema:

“Asociación Rural de Tacuarembó, eleva nota solicitando se Interés Departamental de la realización de su 68ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse desde el 13 al 16 de octubre de 2016”://

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Como ya se dio lectura en esta Sala pienso que corresponde pasar a votar.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración la solicitud de la señora Edil. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**

SECRETARÍA: Anteproyecto de Decreto.

VISTO; el Expediente Interno 177/16 caratulado “Asociación Rural de Tacuarembó, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la

realización de su 68ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse desde el 13 al 16 de octubre de 2016”;

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadera;

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa, se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio Nro. 370/2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente – PRODEMA;

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 19, Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 de 20/05/04 y las modificaciones establecidas en el Dec: 31/15 de fecha 13/11/15;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
D E C R E T A:**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 68va. Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del

13 al 16 de octubre 2016 próximos, en nuestra ciudad.

Artículo 2º.-La presente declaratoria, está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5º del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4º.-Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

SR. PRESIDENTE:Está a consideración el 7º punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge F. Ferreira: Señor Presidente, quería hacer una pequeña referencia, anoche fuimos invitados por José Morales a la presentación de la Expo-Feria. Cosa que yo no había visto nunca y debo transmitir al Cuerpo que me pareció algo positivo y valoro mucho su decisión señor Presidente de cederle la Sala Alberto Moroy para que la Rural de Tacuarembó presente un evento tan relevante para la agropecuaria nacional y departamental como es la Exposición acá en la Junta Departamental. Me parece importante, me parece positivo y además de esta declaración que estamos haciendo hoy en tiempo y forma, si lo hiciéramos el jueves que viene lo haríamos cuando ya ha empezado la exposición; esto que sucedió anoche me parece sumamente positivo y relevante, porque fue la Rural, pero cualquier institución que recurre a este espacio, a este lugar para presentar algo

tan importante, a mi me parece que es un destaque y quienes sentimos a este Organismo profundamente, nos llena de satisfacción. Lo quería valorar y reconocerle a Ud., la decisión de aportar esa solución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (21 en 21).**

Dec. 31/16. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno 177/16 caratulado “*Asociación Rural de Tacuarembó, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la realización de su 68ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse desde el 13 al 16 de octubre de 2016*”;

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa, se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe

favorable, mediante Oficio Nro. 370/2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente – PRODEMA;

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 19, Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 de 20/05/04 y las modificaciones establecidas en el Dec: 31/15 de fecha 13/11/15;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
D E C R E T A:**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 68va. Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 13 al 16 de octubre 2016 próximos, en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente declaratoria, está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5º del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 21:53).-

